



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Catorce (14) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	ALIMENTOS PARA MAYORES
RADICACIÓN	252863110001-2022-00188-00
DEMANDANTE	GUSTAVO PACHÓN VILLAMIL
DEMANDADO	CAROLINA PACHÓN ALONSO Y OTROS

Para los efectos legales que haya lugar, se deja constancia que el término concedió a la demandada CAROLINA PACHÓN ALONSO, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós (2022) venció en silencio.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, este despacho judicial requiere a la parte actora a fin de que proceda de manera inmediata a notificar en legal forma a los demandados, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 317 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ